



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27485

Concepción del Uruguay, 23 de mayo de 2022.-

Visto:

El Expediente N° 1.087.579 ingresado en ésta administración municipal en fecha 17 de mayo de 2022, y;

Considerando:

Que, a fojas 01 del mismo obra Nota N° C-963, Libro 72, del 26 de abril del año 2022, mediante la cual el Coordinador de Infraestructura Ing. Alfredo Fernández, eleva Legajos para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 39/2022 para el "Bacheo de Pavimento Asfáltico", a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos diez millones con 00/100 (\$10.000.000,00). Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Generales y Especificaciones Técnicas, obrantes de fojas 02 a fojas 21 –ambas inclusive–, de las presentes actuaciones, los cuales se encuentran conformados por la Dra. Rocío García.

Que, el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart informa que hay saldo disponible en la partida principal al día de la fecha, esto es, 26 de abril de 2022 y el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo, verifica la disponibilidad de fondos (fojas 22).

Que desde el Area de Control de Gestión la Cra. Nancy Gabioud, toma conocimiento y gira para la continuidad del trámite (fojas 23).

Que, desde el Departamento Contaduría su jefa interina Sra. Sandra Moscatelli, procede a informar la Cuenta a imputar (fojas 28).

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal pertinente, remitiendo lo actuado a tales fines el Director de Legislación y Asuntos Jurídicos Dr. Sebastián Fagúndez.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública N° 39/2022 para el "Bacheo de Pavimento Asfáltico", solicitado desde la Coordinación de Infraestructura mediante Expediente N° 1.087.579 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Generales, y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las nueve (09) horas del día 14 de junio de 2022, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos diez millones con 00/100 (\$10.000.000,00).

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos diez mil con 00/100 (\$10.000,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21104070136.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Infraestructura.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Alfredo Alejandro Fernández
Coordinador de Infraestructura